



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

BASES CONCURSO DE MIEL DE BREZO 2022

(Aprobadas en sesión de Junta de Gobierno Local de 10 de junio de 2022)

Primera.- Fecha

El concurso de Miel de Brezo tendrá lugar durante la celebración de la Feria de la Miel de Brezo el sábado 13 de agosto de 2022.

Segunda.- Concursantes

Podrán participar en el concurso todas las personas que así lo deseen. Sólo se podrá presentar una muestra de miel por cada código de explotación.

Categorías:

CATEGORÍA PROFESIONAL: Deberá presentar en el momento de la inscripción el código de explotación CEA y registro sanitario como productores de miel.

CATEGORÍA AFICIONADO: Deberá presentar en el momento de la inscripción el código de explotación CEA.

Tercera.- Inscripciones y presentación de muestras.

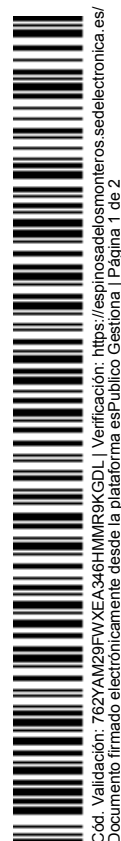
Los concursantes podrán inscribirse y presentar la muestra el sábado 13 de agosto hasta las 11:30 horas en la carpa habilitada en la Plaza Sancho García en 1 tarro de $\frac{1}{2}$ o 1 kg sin ningún distintivo exterior.

Al participar los concursantes autorizan a la organización la publicación de las fotos de las muestras en los medios o redes sociales que considere oportuno.

Cuarta. Jurado

El jurado estará formado por un grupo miembros designados por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Por decisión del jurado, los premios pueden quedar desiertos si se estima que no reúnen los requisitos básicos para optar a ellos. Además se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases. El fallo del jurado será inapelable.





AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Quinta.- Premios

Los premios del concurso de Miel de Brezo 2022 estarán repartidos de la siguiente forma:

CATEGORÍA PROFESIONAL

1º Premio, MEJOR MIEL DE BREZO: Compra por parte del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros de 33kg. de miel a un precio de 15€/kg. y diploma.

2º Premio: Compra por parte del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros de 13kg. de miel a un precio de 15€/kg. Diploma.

CATEGORÍA AFICIONADO

1º Premio: Una colmena perfección donada por **API ESPINOSA**, un enjambre para la campaña 2023 donado por **AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS** y diploma.

2º Premio: 5kg. de láminas de cera donadas por **MIEL DE BREZO ÁNGEL NAVA** y diploma.

Los participantes no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En el momento de la entrega del premio, el agraciado deberá firmar un documento en el que acredite que no incurre en dichas circunstancias.

Sexta.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes. Así mismo, la organización se reserva el derecho de modificación de cualquiera de las presentes bases si así lo considera.

Séptima.- Protección de datos de carácter personal

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

